MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD DACEFyN Nº 249

LA RIOJA, 28 JUL 2016

VISTO: El Expediente Nº 00-01774/2016 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la alumna Figueroa, Ana María - DNINº: 36.392.033, solicita el ingreso como Ayudante Alumno de Segunda Ad Honorem, en la Cátedra **"Balística I"** de la Carrera Lic. en Criminalística.

Que, a fojas 3 de autos luce la conformidad del Profesor a Cargo de la cátedra mencionada.

Que, la designación de Ayudantes de Segunda se encuentra Reglamentada por Ordenanza H.C.S Nº 334/07, conforme aquella los requisitos para acceder a tal función en su nivel inicial son: **a)** Ser alumno regular de la Universidad Nacional de La Rioja; **b)** Tener aprobado 1º año de la carrera que cursa; **c)** Poseer como promedio general la nota de Seis (6) puntos incluidos los aplazos; **d)** Tener aprobada la materia de la cual se solicita la ayudantía con nota Siete (7) puntos o superior a ella en su examen final; **e)** No registrar sanciones disciplinarias ni administrativas.

Que, se han cumplido los recaudos administrativos previstos en la mencionada Ordenanza, contando con el Dictamen favorable del Secretario Académico del Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, este Concejo Directivo Departamental, constituido en Sesión Ordinaria el día 28 de Julio del año 2016, luego de evaluar los antecedentes obrantes dispuso por Unanimidad, autorizar la solicitud presentada.

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y Normas en Vigencia

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD DACEFyN Nº 249

LA RIOJA, 28 JUL 2016

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la admisión al alumno, **Figueroa, Ana María - DNINº: 36.392.033,** como Ayudante Alumno de Segunda Ad Honorem en la Cátedra de **"Balística I"** de la Carrera Lic. en Criminalística.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el alumno designado según el artículo precedente, como Ayudante de Segunda, deberá acreditar para su permanencia en tal jerarquía académica el cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** El ochenta por Ciento (80%) de asistencia a clases; **b)** La aprobación de una monografía consistente en la profundización de un tema relacionado a los contenidos de la asignatura; **c)** El desarrollo de tareas Académicas extra áulicas con los alumnos durante el período lectivo.
Al finalizar el dictado de la asignatura, el Titular o Adjunto a Cargo de la Cátedra deberá emitir informe detallado en el que acredite lo exigido en los puntos **a)**; **b)** y **c)** de los considerandos de la presente, y su pertinente aprobación por la cátedra.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA